

CIRCULAR INFORMATIVA 202250017

GH 131-12.01

Medellín, 12 de julio de 2022

CIRCULAR INFORMATIVA BPP

RAD - 202250017

Fecha 2022- 07- 13 10:45:08

Remite : GESTION HUMANA

Destinatario : FUNCIONARIOS BPP

PARA: FUNCIONARIOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA
EVALUADORES Y FUNCIONARIOS EN PERIODO DE PRUEBA

ASUNTO: Segundo aviso de evaluación parcial semestral

La oficina de gestión humana informa que se acerca la primera evaluación parcial para el periodo evaluativo 2022-2023 y la evaluación de periodo de prueba para aquellas personas que ingresaron por concurso de mérito durante la vigencia.

La evaluación solo se podrá realizar en el aplicativo EDL-APPL.

Recuerde que la evaluación deberá estar ajustada a la norma, dado que la información resultante se alojara directamente al aplicativo administrado por la Comisión Nacional del Servicio Civil, esta información no puede ser modificada ni alterada, por lo que las evaluaciones quedaran con las fechas en las cuales hayan sido diligenciadas.

Uno de los insumos de la evaluación son las evidencias las cuales deben ser claras y verificables, estas deben corresponder a los compromisos pactados, es obligación del evaluado aportar dichas evidencias para que el evaluador realice en forma oportuna la evaluación con plena objetividad.

La evaluación debe ser diligenciada en al aplicativo EDL-APPL, en los 15 días hábiles siguientes al corte de fecha del 31 de julio de 2022 para el caso de la evaluación parcial semestral.

El no cumplimiento con la fecha conlleva a las sanciones establecidas por la Ley.



03 Evaluaciones parciales

Evaluación Parcial **Semestral**

Semestre	Inicio	Fin
Primer semestre	01 FEBRERO	31 JULIO
Segundo semestre	01 AGOSTO	31 ENERO

Deberán producirse dentro de los **quince (15) días hábiles** siguientes a su vencimiento.



Para los funcionarios que tienen personal a cargo y que dentro de este personal exista funcionarios en periodo de prueba se debe tener en cuenta que una vez culminado los 6 meses que comprende el periodo de prueba se debe realizar la evaluación, dentro de los 15 días hábiles siguientes del vencimiento del periodo.

Todo funcionario objeto de evaluación deberá aportar las evidencias de cumplimiento de los compromisos objeto de evaluación.

Una vez realizada la evaluación del periodo de prueba se debe concertar los nuevos compromisos Funcionales y Comportamentales (mínimo 3, máximo 5)

FECHA INICIO PERIODO DE PRUEBA	FECHA PARA INICIAR EVALUACIÓN	Notificación de Evaluación	Fecha límite de concertación de compromisos
3 DE ENERO	JULIO 5	28 de julio	17 de agosto
17 DE ENERO	JULIO 18	10 de agosto	29 de agosto
21 DE FEBRERO	AGOSTO 22	13 de septiembre	3 de octubre
1 DE ABRIL	SEPTIEMBRE 30	25 de octubre	11 de noviembre

Atentamente,

SENIA LUZ ARTEAGA GONGORA
Profesional Especializada Gestión Humana